

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 23 de FEBRERO de 2010

DECRETO EXENTO N° 450

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE BAZARES ROL 20048

\_\_\_\_\_ a nombre de ABARZUA URIBE CAROLA

RUT 11.567.095-6 ubicado en DIECIOCHO 484-B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALCALDE  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA

